

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

35 *NOTIFICACIÓN de expediente administrativo por supuestas infracciones en materia de consumo.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Promociones del Miño 4000, Sociedad Limitada. Gran Vía, 57, 10.^a J, 28013 Madrid. — 05-SM-00027.5/2010. — Acuerdo de inicio, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Lo que se notifica a la titular indicada, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dicha titular.

Madrid, a 6 de mayo de 2010.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/21.082/10)